

-REGLAMENTO-

PILETA

Normativa:

1. Podrán hacer uso de la pileta exclusivamente los propietarios y su grupo familiar básico (cónyuge e hijos), y con las expensas al día, sin excepción.
2. Todos los días de 10.00 a 19.00 hs.
3. Los menores de 10 años deberán estar siempre acompañados de un mayor responsable para ingresar a la pileta.
4. La pileta contará con la presencia de un guardavida en los horarios especificados en el Punto 2. En todo momento se deberán respetar las indicaciones del mismo.

Importante: independientemente de la presencia del guardavida, la responsabilidad por los menores queda exclusivamente a cargo de sus padres, y la de los adultos bajo su propio riesgo.

5. No se permite correr ni practicar juegos que puedan molestar a los demás usuarios de la pileta.
6. El cerco que circunda el área de pileta no deberá ser utilizado para el tendido de toallas, remeras o cualquier otra prenda o artículo de baño.

7. En el sector pileta se encuentra prohibido:



Comida o bebidas



Mascotas



Recipientes de vidrio



Elementos deportivos



Equipos de música



Inflables, pelotas, etc.



Fumar en la pileta